PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL-FORMATO MODIFICACION 002

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE SANTANDER

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. CD-NDS-0003-2023, QUE TIENE POR OBJETO: *"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CONTRAINCEDIO NORMALIZADO AURORA (PENTAIR) UBICADO EN LA SEDE PESCADERO DE LA REGIONAL SENA NORTE DE SANTANDER."*

La Dirección Regional Norte de Santander del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide el presente Adicional por medio de la cual se incorporan modificaciones a la necesidad del contrato CO1.PCCCNTR.5119585 de 2023, teniendo en cuenta la necesidad planteada por la supervisora del contrato mediante oficio No 54-2-2023-010061 del 19 de diciembre de 2023, en la cual manifiesta que se hace necesario realizar prorroga al contrato con el objetivo de tener un completo cumplimiento técnico de las prestaciones contractuales de acuerdo con las necesidades de la Regional. Fundamentándose en los siguientes aspectos:

INFORMACION DEL CONTRATO			
TIPO ACTO ADMINISTRATIVO:	Contrato de prestación de servicios	**No ACTO ADMINISTRATIVO Y/O CONTRATO:**	CO1.PCCNTR.5119585 de 2023
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL BENEFICIARIO:	INGSECOL SAS	**No IDENTIFICACION BENEFICIARIO:**	900.160.143-5
FECHA INICIO EJECUCION	12-07-2023	**FECHA TERMINACION EJECUCION:**	31-12-2023
No CRP:	46623 DEL 11-07-2023		
DEPENDENCIA Y RUBRO 1	101024- Construcciones y Adecuaciones C-3699-1300-14-0-3699016-02 Adquisición de Bienes y Servicios – sedes mantenidas fortalecimiento de la infraestructura y la capacidad institucional del SENA a nivel nacional	**SALDO POR EJECUTAR**	21.911.191,00
		TOTAL	21.911.191,00

Powered by CamScanner

Teniendo en cuenta que el contrato presenta saldo por ejecutar, cuyo objeto no alcanza a ser cumplido en la presente vigencia fiscal y por lo mismo se pagara dentro de la vigencia siguiente.

1. Existe la necesidad, obligatoriedad y responsabilidad del SENA de realizar los mantenimientos preventivos para mantener el sistema contraincendio en optimo funcionamiento para garantizar la minimización de riesgos y evitar la afectación de la vida de las personas y bienes del SENA ante un incendio donde el sistema no pueda funcionar por falta de mantenimiento.
2. La empresa INGSECOL SAS como resultado del mantenimiento preventivo realizado durante la ejecución del contrato, recomendó el cambio de cuatro (4) manómetros de 0-200 PSI existentes a manómetros en glicerina con un rango de 0-300 PSI de las líneas de censado y descargo, cotizados el 23-11-2023, aprobados el 24-11-2023, comunicación 54-2-2023-009891 de 11-12-2023, recibidos el 18-12-2023, los cuales la empresa a través del ingeniero Wiston Mosquera, manifiesta no alcanza a instalar en el presente año.
3. El saldo de $21.911.191 incluye $3.570.000 para dos mantenimientos preventivos trimestrales y $18.341.191 para correctivos incluidos los repuestos necesarios que se identifiquen en los preventivos.
4. Para realizar el pago total de $21.911.191, es necesario que INGSECOL SAS realice la ejecución de los dos mantenimientos preventivos pendientes, correctivos que resulten de los preventivos e instalación y puesta en funcionamiento de los cuatro (4) manómetros entregados, lo cual no alcanza a realizarse en la presente vigencia.

Actualmente el contrato se encuentra vigente y las partes están de acuerdo en realizar el presente adicional, por lo anterior en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad, corresponde al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, realizar la siguiente adición al contrato CO1.PCCCNTR.5119585-2023.

PRIMERA: Prorróguese el plazo de ejecución del contrato del día 31 de diciembre de 2023 a **30 de mayo de 2024.**

SEGUNDA: Los demás aspectos del contrato, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen incólumes.

TERCERO: El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II por parte del ordenador del gasto.

Proyecto: Laura Daniela Fajardo Rojas, Contratista Dirección Regional Laura Daniela Fajardo Rojas

Reviso: Cristhian Josué Leal Contreras, Abogado Contratista Dirección Regional

Brayan José Rojas Hurtado – Coordinador GAAM

Powered by CamScanner